LA JEFE DE COMUNICACIONES Y PRENSA- SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 095 de 2025
RNEC

CERTIFICA:

Que PLURAL COMUNICACIONES S.A.S con Nit. 901.032.662-1, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el mes de diciembre de 2025 cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de diseño e implementación de la estrategia integral de medios que incluya, producción, ejecución, divulgación y promoción de las piezas de comunicación del proceso de inscripción de cédulas y de las elecciones de Congreso de la República y Presidencia a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026 PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.",* correspondiente al pago 1.

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

MAURA LUCÍA ACHURY RAMÍREZ
Jefe de Comunicaciones y Prensa